

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 8/1993

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 126/92 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de AUXILIAR INGRESANTE, con destino al Juzgado de Paz de Contralmirante Cordero.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 8/3/93 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE y con destino al Juzgado de Paz de Contralmirante Cordero a D. Carlos Cornelio CAROSELLI (D.N.I.: 14.012.301).

2º) El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Señor Juez de Paz Titular de dicha localidad.

3º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art.18º del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA - Presidente STJ - FLORES - Jueza STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**